



NACIONAL



RESOLUCION 779/2020
MINISTERIO DE SALUD

Acéptase renuncia.

Del: 16/04/2020; Boletín Oficial 20/04/2020.

VISTO el Expediente EX-2020-25034368 -APN-DD#MSYDS; la Decisión Administrativa N° 822 de fecha 1 de Octubre de 2019; la Resolución N° RESOL-2019-3391 -APN-SGS#MSYDS de fecha 23 de noviembre de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que por Decisión Administrativa N° 822/19 se aprobó la estructura de primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR “DR. JUAN OTIMIO TESONE” organismo descentralizado dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

Que la doctora María del Huerto ACHIDIAC (D.N.I. N° 12.629.465), ha presentado su renuncia a la función jerarquizada de Directora del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR “DR. JUAN OTIMIO TESONE”, organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, que le fuera asignada mediante Resolución N° RESOL-2019-3391 -APN-SGS#MSYDS.

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto de la causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que, la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso “c” del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios,

Por ello,

El Ministro de Salud

resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir de la publicación de la presente, la renuncia presentada por la doctora María del Huerto ACHIDIAC (D.N.I. N° 12.629.465) a la función jerarquizada de Directora del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR “DR. JUAN OTIMIO TESONE”, organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, que le fuera asignada mediante Resolución N° RESOL-2019-3391-APN-SGS#MSYDS de fecha 23 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ginés Mario González García

